

Fue una mujer, porque no necesitamos portavoces masculinos, la que puso el dedo en la llaga en 1976. Diane Pearce, que por entonces era profesora del Departamento de Sociología de la Universidad de Illinois, añadió el enfoque de género en los estudios de pobreza y puso de manifiesto algo que no era nuevo pero que hacía falta nombrar y evidenciar: la mayoría de las personas que experimentan pobreza son mujeres. En España son más de cinco millones.

La feminización de la pobreza puede abordarse desde dos puntos de vista.

El primero habla de cifras y realidades concretas, porque la pobreza tiene una mayor incidencia en mujeres que en hombres y porque la pobreza de las mujeres es más severa. Según los últimos datos recogidos por el INE para su Encuesta de Condiciones de Vida, las mujeres registran tasas más elevadas en riesgo de pobreza, privación material severa, baja intensidad de empleo en el hogar, pobreza severa y todas las variables relativas al mercado de trabajo.

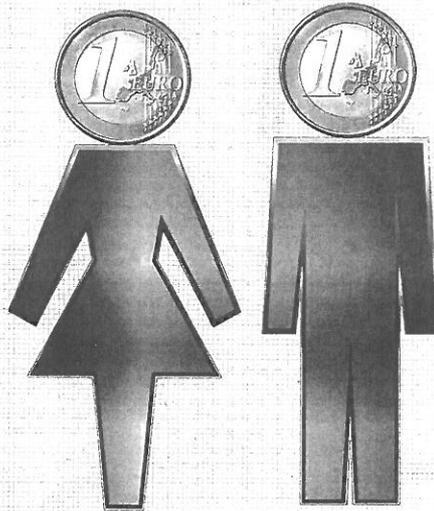
El segundo parte de la idea de que, hasta hace bien poco, el género no se consideró un factor a tener en cuenta a la hora de estudiar la pobreza, ocultando buena parte de los mecanismos estructurales que diferencian entre hombres y mujeres. Las posiciones sociales de unas y otros, sus trayectorias vitales, reproductivas y laborales condicionan enormemente la forma en la que les afecta la pobreza. La pobreza tiene causas, no es una cuestión de azar. La feminización de la pobreza también las tiene.

El movimiento feminista actual surgió con una primera reivindicación tan sencilla y elemental que puede llegar a sonrojar: «Mismo sueldo para el mismo trabajo». Sin em-

Feminizar la lucha contra la pobreza

El 75% de los contratos a tiempo parcial están firmados por mujeres. El 25% de todo el empleo femenino es a media jornada, frente al 8% de los hombres

ROSA CANO MOLINA
VICEPRESIDENTA DE EAPN-RM Y
SECRETARIA DE EAPN ESPAÑA
ADELAIDA MARÍA
MARTÍN CARREÑO
VOCAL DE INCLUSIÓN DE EAPN-RM



:: JESÚS FERRERO

bargo, la brecha salarial sigue habiéndose del trato tan diferente que hombres y mujeres reciben en nuestro orden social. Según el INE, la remuneración bruta media de las mujeres asalariadas en 2015 fue un 23% inferior a la retribución bruta media de los hombres ese año. Esta sería solo una de las informaciones que el mundo laboral ofrece para evidenciar la discriminación de género. Hay otros que nos parecen también muy reveladores porque tienen que ver con otra realidad intolerable: tener trabajo y no poder salir de la pobreza. El 75% de los contratos a tiempo parcial están firmados por mujeres. El 25% de todo el empleo femenino es a media jornada, frente al 8% de los hombres.

Según datos del Foro Económico Mundial, de continuar con los avances al ritmo actual, la brecha salarial entre hombres y mujeres no se cerrará hasta dentro de 170 años. Es decir, hasta 2186. Y no llega a estar claro que las cosas mejoren. La tasa de riesgo de pobreza se redujo, entre 2016 y 2017, seis décimas para el

conjunto de la población y, sin embargo, registra para las mujeres el valor más elevado de toda la serie histórica ('El estado de la pobreza 2008-2017', EAPN España). Incluso algunas cuestiones que deberían estar superadas completamente siguen ahí. Según el 'Informe Género y Pobreza' de EAPN Europa, «el ámbito [de igualdad] con menos progreso e incluso con tendencias negativas es aquel de la gestión del tiempo, puesto que las mujeres siguen haciendo la mayoría de las tareas domésticas».

Adquirir conciencia de esta realidad no acaba de cobrar sentido si no se empieza a actuar. Así, la Red de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN), tanto a nivel europeo, estatal como regional (EAPN-Región de Murcia), ha acordado una serie de medidas que incluyen tener siempre presente la perspectiva de género a la hora de estudiar la pobreza y la exclusión, en la elaboración de informes y en los análisis de las políticas de nuestros gobiernos, en las acciones que llevemos a cabo en las que participen personas en situación de pobreza y en nuestras acciones de incidencia política. Así, el pasado 24 de febrero, hicimos público un manifiesto con el apoyo de casi cien firmas de instituciones y personalidades de especial relevancia en el que instamos a los partidos políticos de la región a que tomen la iniciativa sentándose a negociar y acordando un pacto de lucha contra la pobreza y la exclusión.

Esta lucha contra la pobreza debe serlo también contra los motivos que provocan las desventajas, la discriminación y la violencia contra las mujeres porque hay una estrecha relación entre una y otras. No son dos luchas paralelas sino la misma: no será posible acabar con la pobreza sin acabar con todas las causas que están en su origen.

Este 8 de marzo alcanzamos en el calendario una nueva jornada de movilización con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Y lo hacemos con el listón bien alto que dejó atrás la convocatoria precedente. No solo fue un éxito rotundo de participación, sino un claro punto de inflexión en el modo en que nuestra sociedad valora y entiende tanto las desigualdades que sufren las mujeres como el papel que han de jugar en cualquier ámbito: familiar, social, laboral, económico o político. Sin desmerecer en absoluto lo que ello supuso, tenemos que admitir, sin embargo, que poco o nada de aquella movilización social y de aquella ola feminista (que pareció calar hondo en nuestra sociedad e instituciones), se tradujo en una actividad política o normativa paralela, capaz de convertir en hechos lo que prácticamente solo había quedado en palabras, en declaraciones bienintencionadas y 'merchandising' lila.

Si a ello sumamos el rearme machista que ha emergido como reacción a esta nueva conciencia social de igualdad de género, es fácil entender que este no es un año más, sino el año en que tenemos que conseguir pasar a la acción, al reconocimiento político del problema y a las soluciones legales. No podemos permitir tampoco que los discursos (más propios de otro siglo), que tratan ahora de espolear la destrucción de los avances logrados durante décadas por la lucha de las mujeres, encuentren cabida en política, ni por supuesto cristalicen en decisiones gubernamentales regresivas.

Del 8 de marzo... al 7 de marzo

Hay que pasar de las palabras a los hechos a través de actuaciones políticas y empresariales directas

ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DE UGT EN LA REGIÓN DE MURCIA



No puede perderse de vista además que, en el ámbito laboral, esa desigualdad es especialmente dañina. El trabajo es la principal fuente de ingresos de la mayoría de las personas, y la circunstancia que determina, en buena medida, su autonomía, sus posibilidades de movilidad social y su acceso a muchos otros derechos. Y la realidad actual es que las mujeres presentan mayores tasas de paro, temporalidad y parcialidad; mayores lagunas en sus vidas laborales; menores salarios, prestaciones por desempleo y pensiones de jubilación; y van desapareciendo conforme vamos ascendiendo en la escala laboral a los puestos de mayor responsabilidad y dirección, concentrándose, sistemáticamente, en los sectores de actividad más precarizados y peor remunerados. Todo esto está sucediendo a pesar de que

el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres es un derecho formal y legalmente reconocido. Tenemos que ir más allá, sin más excusas, recorriendo el largo camino que nos resta para lograr que se aplique de forma general y efectiva. Las instituciones tienen que superar su inacción al respecto, algo que resulta de una iniquidad inadmisible tratándose de un derecho fundamental, y de una miopía económica terrible, habida cuenta del impacto competitivo que tiene para nuestra economía poner trabas, desaprovechar e infravalorar el talento y capacidad de, nada menos, que la mitad de nuestra fuerza de trabajo.

Por todo esto, se hace imprescindible, entre otras acciones, una Ley de Igualdad Salarial que contribuya a combatir las discriminaciones retributivas que sufren las mujeres respecto de

los hombres cuando realizan trabajos iguales o de igual valor; el impulso y generalización de medidas efectivas de igualdad en las empresas; la configuración de un modelo educativo igualitario; políticas públicas que fomenten la corresponsabilidad respecto a los cuidados familiares y del hogar; instrumentos más eficaces para detectar y sancionar las discriminaciones; avances en la lucha contra la violencia machista... En definitiva, hacer trascender a la norma actuaciones positivas por la igualdad de género que sean de aplicación directa, inmediata, obligada y exigible. Venciendo tanto las visibles como las invisibles (pero enormes) injustas resistencias a la demanda igualitaria.

Precisamente, en un año electoral como este, las promesas en campaña serán muchas y muy variadas. Lo que tenemos que conseguir es que los partidos políticos, al menos los situados dentro del marco de los principios democráticos básicos sobre los que se asienta nuestra convivencia, asuman como propias y como prioritarias las demandas de una sociedad que no acepta, por más tiempo, una situación de desigualdad como la que sufren las mujeres solo por el hecho de serlo.

Una demanda igualitaria que hay que situar en primera línea de acción, pasando de las palabras a los hechos a través de actuaciones políticas y empresariales directas, pragmáticas, inequívocamente comprometidas con ella, y que cuenten, también, con todo el respaldo social que debe expresarse el 8 de marzo, y el 9, el 10, el 11... todos los días de todos los meses del año, de todos los años.